



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
LA-019GTYR009-N124-2012
SERVICIO DE VIGILANCIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACION DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-019GTYR009-N124-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO SITO EN PRIV. DE SANTA ROSA No. 21 COL. NOMBRE DE DIOS, C.P. 31110, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-019GTYR009-N124-2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION INDICADA AL RUBRO:

EL ACTO ES PRESIDIDO POR MAYRA GUTIERREZ ARMENTA, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, SERVIDOR PUBLICO FACULTADO POR LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO II NUMERAL 33 FRACCION II DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES Y DEMAS PARTICIPANTES DE ESTE EVENTO, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN LOS PUNTOS 9, 9.1, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION QUE REGULA EL PROCESO LICITATORIO, SE EFECTUO EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS MENCIONANDO LAS EMPRESAS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS FUERON DESECHADAS Y SUS MOTIVOS, ASI COMO LAS PROPOSICIONES QUE FUERON ACEPTADAS, LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES FUE EFECTUADA POR EL AREA TECNICA, CUYOS NOMBRES Y CARGOS SE MENCIONAN AL FINAL DEL ACTA QUE SE TRANSCRIBE:

DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., siendo las 13:00 horas del día 05 de octubre de 2012, en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, se lleva a cabo la emisión del Dictamen Técnico, relativo a las propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional N° LA-019GTYR009-N124-2012; para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Unidades Médicas y No Médicas para cubrir las necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social Régimen Ordinario y del Programa IMSS-Oportunidades, de la Delegación Estatal en Chihuahua, para el año 2013, de conformidad con lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo los licitantes siguientes:

- SEGURIDAD PRIVADA EN MOVIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA DE CV
- SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA SA DE CV
- BUFETE DE ASESORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV
- OBC TEKNO SISTEMAS EIECUTIVOS SA DE CV
- PIRBO SA DE CV
- SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAUULPAS SA DE CV
- DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SA DE CV
- COPRISEG SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV

Como se indica en el punto 9.1 de la convocatoria de licitación, se verificó que las propuestas técnicas incluyeran la información, los documentos y los requisitos



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
 JEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
 ELECTRONICA
 LA-0196GYR009-A124-2012
 SERVICIO DE VIGILANCIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR009-A124-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

solicitados en el numeral 6., 6.2 y 7.1 de la convocatoria, así como aquellos que resultaron de la junta de aclaraciones, llevada a cabo el día 21de septiembre del 2012, a fin de corroborar que los servicios ofertados cumplan justa, exacta y cabalmente con las especificaciones del anexo 1, de la convocatoria de licitación.

Considerando lo expuesto se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

• **SEGURIDAD PRIVADA EN MOVIMIENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA DE CV**

No se acepta la propuesta técnica: Toda vez que no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso B) de la convocatoria correspondiente, que a la letra dice:

“...6.2 PROPOSICION TECNICA:

La Propuesta Técnica Anexo Numero 8 (ocho), deberá contener como mínimo la siguiente documentación.

B) Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio de seguridad...”

Planes y programas de capacitación: la empresa no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso N) de la convocatoria correspondiente, respecto a los planes y programas de capacitación que a la letra dice:

6.2 PROPOSICION TECNICA:

“...N) Presentar copias simples de los planes y programas de capacitación y adiestramiento vigentes, capacitación y adiestramiento acorde a los siguientes rubros: seguridad en instalaciones; control de accesos; combate de fuego mediante hidrantes y extintores; así como seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas o humanas, de conformidad a las modalidades en que se prestará el servicio, así como la constancia que acredite su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, anexando el Formato DC-2 (Presentación del plan y programas de capacitación y adiestramiento) a nombre del licitante...”

Planes de Seguridad: la empresa no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso N) de la convocatoria correspondiente, respecto a los planes de seguridad y reacción ante contingencias que a la letra dice:

6.2 Proposición Técnica:

La Propuesta Técnica Anexo Numero 8 (ocho), deberá contener como mínimo la siguiente documentación:

“...N) así mismo, plan de seguridad y descripción del dispositivo que defina con precisión los mecanismos de reacción ante contingencias...”

Programa de Mantenimiento Correctivo de Vehículos: la empresa no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso Z) de la convocatoria correspondiente.

Catálogo Fotográfico de los Vehículos Propuestos para la prestación del servicio: la empresa no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso DD) de la convocatoria correspondiente, mismo que a la letra dice:

6.2 Proposición Técnica:

La Propuesta Técnica Anexo Numero 8 (ocho), deberá contener como mínimo la siguiente documentación:

“...DD) Deberán presentar catalogo fotográfico con una antigüedad no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas, que

Melchor Roy U.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA
LA-019GYR009-M124-2012
SERVICIO DE VIGILANCIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-019GYR009-M124-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

contenga cada uno de los vehículos propuestos para la prestación del servicio, mostrando los mismos por su frente, costado izquierdo, costado derecho, parte posterior e interior de la caja, placas, las cuales deberán ser coincidentes con la información contenida en la documentación que ampare los vehículos, así mismo se requiere fotografía de los logotipos impresos en los vehículos que muestren en forma clara y precisas los datos de identificación de la empresa transportista. **La omisión en el cumplimiento de lo solicitado en este punto es causal de descalificación de la propuesta...**"

- **SERVICIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES DE LA LAGUNA SA DE CV**

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA: Toda vez que no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso B) de la convocatoria correspondiente, que a la letra dice:

“...6.2 PROPOSICION TECNICA:

La Propuesta Técnica Anexo Numero 8 (ocho), deberá contener como mínimo la siguiente documentación.

B) Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio de seguridad...”

Formato DC-2 : la empresa no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso N) de la convocatoria correspondiente, mismo que a la letra dice:

6.2 Proposición Técnica:

La Propuesta Técnica Anexo Numero 8 (ocho), deberá contener como mínimo la siguiente documentación:

N) “... el Formato DC-2 (Presentación del plan y programas de capacitación y adiestramiento) a nombre del licitante.

La vigencia del formato DC-2 deberá ser de acuerdo a lo establecido en el artículo 153-O de la Ley Federal del Trabajo vigente...”

Programa de Mantenimiento Correctivo de Vehículos: la empresa no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso Z) de la convocatoria correspondiente.

Catálogo Fotográfico de los Vehículos Propuestos para la prestación del servicio: la empresa no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso DD) de la convocatoria correspondiente, mismo que a la letra dice:

6.2 Proposición Técnica:

La Propuesta Técnica Anexo Numero 8 (ocho), deberá contener como mínimo la siguiente documentación:

“...DD) Deberán presentar catalogo fotográfico con una antigüedad no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas, que contenga cada uno de los vehículos propuestos para la prestación del servicio, mostrando los mismos por su frente, costado izquierdo, costado derecho, parte posterior e interior de la caja, placas, las cuales deberán ser coincidentes con la información contenida en la documentación que ampare los vehículos, así mismo se requiere fotografía de los logotipos impresos en los vehículos que muestren en forma clara y precisa los datos de identificación de la empresa transportista. **La omisión en el cumplimiento de lo solicitado en este punto es causal de descalificación de la propuesta...**”

- **BUFETE DE ASESORIA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV**

NO SE ACEPTA LA PROPUESTA TÉCNICA: Toda vez que no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso B) de la convocatoria correspondiente, que a la letra dice:

“...6.2 PROPOSICION TECNICA:

La Propuesta Técnica Anexo Numero 8 (ocho), deberá contener como mínimo la siguiente documentación.

B) Folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio de seguridad...”



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196YR009-N124-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Planes y programas de capacitación: la empresa no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso N) de la convocatoria correspondiente, respecto a los planes y programas de capacitación que a la letra dice:

6.2 PROPOSICION TECNICA:

"...N) Presentar copias simples de los planes y programas de capacitación y adiestramiento vigentes, capacitación y adiestramiento acorde a los siguientes rubros: seguridad en instalaciones; control de accesos; combate de fuego mediante hidrantes y extintores, así como seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas o humanas, de conformidad a las modalidades en que se prestará el servicio, así como la constancia que acredite su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, anexando el Formato DC-2 (Presentación del plan y programas de capacitación y adiestramiento) a nombre del licitante...."

Programa de Mantenimiento Correctivo de Vehículos: la empresa no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso Z) de la convocatoria correspondiente.

Catalogo fotográfico de los Vehículos Propuestos para la prestación del servicio: la empresa no cumple con lo establecido en el numeral 6.2 inciso DD) de la convocatoria correspondiente, mismo que a la letra dice:

6.2 Proposición Técnica:

La Propuesta Técnica **Anexo Numero 8 (ocho)**, deberá contener como mínimo la siguiente documentación:

"...DD) Deberán presentar catalogo fotográfico con una antigüedad no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de presentación y apertura de propuestas, que contenga cada uno de los vehículos propuestos para la prestación del servicio, mostrando los mismos por su frente, costado izquierdo, costado derecho, parte posterior e interior de la caja, placas, las cuales deberán ser coincidentes con la información contenida en la documentación que ampare los vehículos, así mismo se requiere fotografía de los logotipos impresos en los vehículos que muestren en forma clara y precisa los datos de identificación de la empresa transportista. **La omisión en el cumplimiento de lo solicitado en este punto es causal de descalificación de la propuesta...**"

- **OBC TEKNO SISTEMAS EJECUTIVOS SA DE CV**

La propuesta técnica de la empresa no fue evaluada derivado de que el costo de su servicio resultó de los más altos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, párrafo segundo que a la letra dice:

"... En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficioso. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio..."

- **PIRBO SA DE CV**

La propuesta técnica de la empresa no fue evaluada derivado de que el costo de su servicio resultó de los más altos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, párrafo segundo que a la letra dice:

"... En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACION DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-019GYR009-N124-2012 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio..."

- **SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS SA DE CV**

La propuesta técnica de la empresa no fue evaluada derivado de que el costo de su servicio resultó de los más altos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, párrafo segundo que a la letra dice:

"... En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio..."

- **DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SA DE CV**

SE ACEPTA LA PROPUUESTA: Se aprueba una vez que se verificó que la propuesta técnica presentada por el participante si reúne los requisitos solicitados en las bases de convocatoria de licitación, de conformidad con la revisión realizada a las propuestas presentadas por los licitantes antes mencionados, se concluye que ambas cuentan con la infraestructura, documentación técnica y legal requerida por el área contratante para prestar el servicio.

- **COPRISEG SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV**

SE ACEPTA LA PROPUUESTA: Se aprueba una vez que se verificó que la propuesta técnica presentada por el participante si reúne los requisitos solicitados en las bases de convocatoria de licitación, de conformidad con la revisión realizada a las propuestas presentadas por los licitantes antes mencionados, se concluye que ambas cuentan con la infraestructura, documentación técnica y legal requerida por el área contratante para prestar el servicio.

Para los efectos legales a que haya lugar, se emite el presente Dictamen Técnico de conformidad con lo establecido en el Documento Normativo Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, numeral 22 y en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y convocatoria licitatoria, según numerales aplicables que se invocan en el cuerpo del presente a las 17:30 horas del día 05 de octubre del 2012.

ING. GUSTAVO NUÑEZ JIMENEZ
JEFE DEPTO. DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES

JOSE ANTONIO PACHECO CABAÑAS
JEFE DE OFICINA DE TELECOMUNICACIONES Y
TRANSPORTES



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACION DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0196GYR009-N124-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PRIMERO.- A CONTINUACION SE INFORMAN LOS LICITANTES A LOS QUE SE ADJUDICARÁ CONTRATO POR MOTIVO DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA Y APROBADA TÉCNICAMENTE:

DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (NUMERO DE GUARDIAS)	PRECIO UNITARIO POR TURNO
ZONA: CHIHUAHUA, DELICIAS, CUAUHTEMOC Y PARRAL (REGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES)		
VIGILANTE TIPO 5	29	169.00
VIGILANTE TIPO 7	132	194.00
ZONA: JUAREZ Y NUEVO CASAS GRANDES		
VIGILANTE TIPO 5	12	169.00
VIGILANTE TIPO 7	111	194.00

SEGUNDO: A CONTINUACION SE INFORMAN LOS LICITANTES QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS POR EXISTIR UNA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA:

COPRISEG SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (NUMERO DE GUARDIAS)	PRECIO UNITARIO POR TURNO
ZONA: CHIHUAHUA, DELICIAS, CUAUHTEMOC Y PARRAL (REGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES)		
VIGILANTE TIPO 5	29	199.99
VIGILANTE TIPO 7	132	209.99
ZONA: JUAREZ Y NUEVO CASAS GRANDES		
VIGILANTE TIPO 5	12	199.99
VIGILANTE TIPO 7	111	209.99

Melissa Ruy U.
 Página 6 de 8



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-0196YR009-N124-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TERCERO: A CONTINUACIÓN SE INFORMAN LOS LICITANTES QUE NO FUERON SUJETOS DE EVALUACION ECONOMICA POR MOTIVO DE QUE NO FUERON EVALUADAS TECNICAMENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN INSERTO EN LA PRESENTE ACTA:

LICITANTE
OBC TEKNO SISTEMAS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.
PIRBO, S.A. DE C.V.
SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS, S.A. DE C.V.

RESUMEN

SERVICIO	CANTIDAD	%
LICITADO	1	100%
ADJUDICADO	1	100%
DESIERTO	0	0%

LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR EL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS, AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PRIVADA DE SANTA ROSA No. 21 COL. NOMBRE DE DIOS, C. P. 31110, CHIHUAHUA, CHIH. PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR UNA AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, ESTA GARANTIA DEBERÁ PRESENTARSE A MAS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ATENDIENDO AL PUNTO 13.1 DE LA CONVOCATORIA.

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA PRESENTE ACTA SE DIFUNDIRA A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL "COMPRANET", DIRECCION ELECTRONICA <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>. PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, LA PRESENTE ACTA TAMBIEN ESTARA PUBLICADA EN LA PAGINA DEL IMSS www.imss.gob.mx

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACION SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Página 7 de 8
[Handwritten mark]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-019GTR009-N124-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA, PARA EL AÑO 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 BIS, 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
MAYRA GUTIERREZ ARMENTA TIT. DEPTO. ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. MELISSA RIVAS VALENZUELA AREA DE COMPRANET	
L.A.E. ELEAZAR FUENTES MARTINEZ REPRESENTANTE AREA DE AUDITORIA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES ASESOR	
REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS INVITADO CON REFERENCIA 08A1611400/P/LA/304	NO ASISTIO